

Chillán, cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

Procédase al escrutinio público de las cédulas correspondientes a las mesas receptoras de sufragios números 6, 7, 8, de la Circunscripción Ninhue, que corresponden a la elección de concejales de la comuna de Ninhue, el día martes 5 de noviembre de 2024, a las 9:00 horas.

Procédase al escrutinio público de las cédulas correspondientes a las mesas receptoras de sufragios números 9, 10, y 11, de la Circunscripción Ninhue, que corresponden a la elección de concejales de la comuna de Ninhue, el día miércoles 6 de noviembre de 2024, a las 9:00 horas.

Procédase al escrutinio público de las cédulas correspondientes a las mesas receptoras de sufragios números 12, y 13, de la Circunscripción Ninhue, que corresponden a la elección de concejales de la comuna de Ninhue, el día jueves 7 de noviembre de 2024, a las 9:00 horas.

Practíquese el anuncio en conformidad al art. 48 del Auto Acordado de fecha 19 de agosto del año 2022, emanado del Tribunal Calificador de Elecciones.

Rol N° 290-2024.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Ñuble, integrado por su Presidente Titular Ministro Guillermo Arcos Salinas y los Abogados Miembros Sres. Paula Morales Rojas y Eduardo Peñafiel Peña. Autoriza el señor Secretario Relator don Cristian Coloma Fuentes. Causa Rol N° 290-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Chillán, 04 de noviembre de 2024.



E67C89FE-6EEE-48FE-A5AE-134C4A240733

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terñuble.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.